

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro al personal de oficios del Ayuntamiento de Ciudad Real de la uniformidad, ropa de trabajo y calzado de seguridad para proceder a la reposición de prendas al personal.

Con él, se satisface la necesidad aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de mayo de 2024.

### 2. PRENDAS A SUMINISTRAR Y CARACTERÍSTICAS.

Según la estimación y la descripción de prendas y características técnicas realizada por la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, la dotación de prendas es la siguiente:

- Pantalón Alta visibilidad Amarilla. 125 uds.
- Polo de manga corta Alta visibilidad amarilla. 125 uds.
- Pantalón azul marino. 70 uds.
- Polo de manga corta azul marino. 70 uds.
- Zapato de Seguridad S1P 120 pares.
- Gorra azul marino 150 uds.

Dichas prendas deberán cumplir las siguientes características técnicas:

#### 2.1. PANTALON Alta visibilidad.

- Pantalón Alta Visibilidad Amarilla combinada con azul marino.
- Cierre de botón y cremallera.
- Laterales elásticos en cintura.
- 2 bolsillos delanteros de mano.
- 2 bolsillos traseros con cierre de botón.
- 2 bolsillos en perneras con tapeta de cierre de velcro.
- 2 bandas reflectantes continuas horizontales en perneras.
- Diseño de la prenda que permita coger el largo de la pernera sin verse afectada la banda reflectante inferior.
- Tejido flúor amarillo comprendido entre las dos bandas reflectantes. El resto del tejido de la prenda será de color azul marino.

#### - Composición:

- Sarga flúor de 260 g/m<sup>2</sup> (40% poliéster y 60% algodón).
- Tejido de contraste sarga de 200 g/m<sup>2</sup> (35% algodón y 65% poliéster).
- Marcado CE
- EN ISO 13688/13
- EN ISO 20471/2013 + A1/16 (clase 1)

- Serigrafía del escudo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en color blanco, en el bolsillo de la pernera derecha. (Según modelo de escudo indicado en punto 6)
- Cada prenda se entregará embolsada individualmente.

## 2.2.- POLO Manga Corta Alta Visibilidad.

- Polo de manga corta de Alta Visibilidad Amarilla combinada con azul marino.
- 2 bandas reflectantes horizontales de 5 cm de ancho.
- Cuello azul marino con línea fluorescente.
- Tejido flúor situado en la parte superior de la prenda, desde la banda inferior hasta arriba.
- Tejido contraste situado en la parte inferior de la prenda, desde la banda inferior hasta el bajo de la prenda.
- Aberturas laterales.
- Tejido clasificado UPF 40+ que bloquea el 98% de los rayos UV
- Tejido transpirable y absorbente de humedad.
- Composición: 55% Algodón, 45% Poliéster. 175 gr.
- Marcado CE
- Certificado según la EN ISO 20471 tras 50 lavados. Clase 2
- Serigrafía del escudo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en color azul marino, en el lado izquierdo del pecho. (Según modelo de escudo indicado)
- Cada prenda se entregará embolsada individualmente.

## 2.3. PANTALON Azul Marino.

- Cierre de botón y cremallera.
- Laterales elásticos en cintura.
- 2 bolsillos delanteros de mano.
- 2 bolsillos traseros con cierre de botón.
- 2 bolsillos en perneras con tapeta de cierre de velcro.
- Tejido de sarga de 200 g/m2 (35% algodón y 65% poliéster).
- Serigrafía del escudo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en color blanco, en el bolsillo de la pernera derecha. (Según modelo de escudo indicado)
- Cada prenda se entregará embolsada individualmente.

## 2.4. POLO manga corta azul marino.

- Abertura por plaqueta con botones.
- Cuello y puños ribeteados
- Confeccionado con tejido Piqué de poli-algodón
- Costuras con puntada doble para una mayor duración.
- Aberturas laterales.
- Tejido clasificado UPF 40+ que bloquee el 98% de los rayos UV
- Tejido transpirable y absorbente de humedad.
- Tejido exterior: 65% Poliéster, 35% Algodón 210g

- Serigrafía del escudo del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en color blanco, en el lado izquierdo del pecho. (Según modelo de escudo indicado)
- Cada prenda se entregará embolsada individualmente.

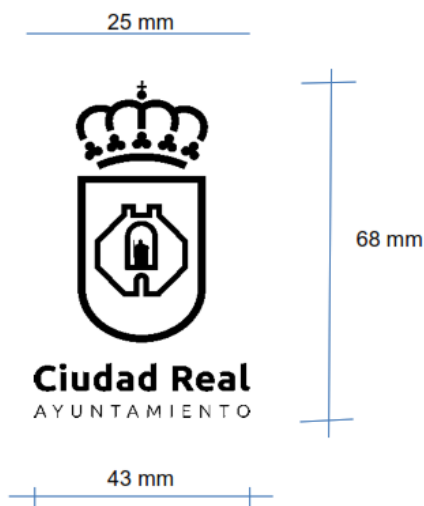
### 2.5. ZAPATO S1P

- EN ISO 20345:2011. S1P SRC ESD
- CORTE: Piel afelpada con inserciones en MESH ultra-Traspirable
- FORRO: WingTex®
- PUNTERA: Airtoe® Aluminium con membrana transpirable
- ANTIPERFORACIÓN: Save & Flex PLUS®, plantilla anti perforación “no metal”
- PLANTILLA AMOVIBLE: Memory
- INTERSUELA: espuma PU expandido y Infinergy®
- SUELA: PU, antideslizante, antiabrasión, resistente al aceite, antiestática
- AJUSTE: Natural Confort 11 Mondopoint
- NUMERACIÓN: 35-48

### 2.6. GORRA

- Gorra tipo béisbol de 6 paneles.
- Color azul marino.
- Confeccionada en tejido sarga gruesa 100% algodón aterciopelado de tacto suave que aporta durabilidad, resistencia y facilita la transpiración.
- Seis orificios respiradores bordados para una mejor ventilación
- Visera curvada.
- Panel frontal curvado con costura central y refuerzo interior termo-fijado que mantiene su forma, banda interior en el contorno que aporta mayor confort.
- Apertura trasera semicircular con lengüeta de ajuste mediante velcro para una mejor sujeción.
- Composición: 100% Algodón. 270 gr.

### 3. SERIGRAFIA.



#### **4. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.**

No se admitirán alternativas o variantes respecto de las prendas indicadas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas

#### **5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

El presupuesto base de licitación es de 18.192,35 euros (15.035 euros más IVA 21% 3.157,35 euros).

#### **6. DIRECCIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SUMINISTROS**

La dirección, control y supervisión corresponderá al Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales.

#### **7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.**

Las prendas se suministrarán debidamente serigrafiadas y embolsadas individualmente, en entrega única a realizar en el plazo de diez días naturales desde la comunicación por parte de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales de las tallas concretas a entregar, entregándose en el edificio municipal en calle Borja, número 6 (Ciudad Real)

Al momento de recepción del suministro la Administración podrá rechazar aquellas prendas que presenten defectos apreciables a simple vista

#### **8. REFERENCIAS TÉCNICAS.**

Las alusiones contenidas en el presente pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, deberá entenderse que son las citadas o similares en prestación y usos, siendo responsabilidad del licitador la acreditación de la similitud de las mismas.

Todos los certificados deberán estar emitidos por laboratorios cuyas áreas de ensayo textil se encuentren debidamente acreditados.

#### **9. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA PROPOSICIÓN**

Según las especificaciones de prevención, los licitadores deberán acompañar la siguiente documentación:

Para la ropa de alta visibilidad y el calzado:

1. Ficha técnica (castellano). Deberá incluir imágenes del producto.
2. Instrucciones de uso. (Castellano)
3. Certificado de examen UE de Tipo. Emitido por organismo notificado reconocido por la UE.

#### 4. Declaración UE de conformidad del fabricante. (Castellano)

Para la ropa azul marino y la gorra:

1. Ficha técnica (castellano). Deberá incluir imágenes del producto.
2. Instrucciones de uso. (Castellano)
3. Declaración CE de conformidad. (castellano)

### 10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con el artículo 131.2 de la LCSP y dado que los suministros requeridos deben cumplir las especificaciones técnicas exigidas, en aplicación del principio de mejor relación calidad-precio, se prevé como único criterio de adjudicación el menor precio ofertado.

### 11. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía será de 12 meses contados a partir de la recepción del suministro. Si durante dicho plazo se acreditara la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados dándoles un uso adecuado, se comunicarán al adjudicatario responsable del mismo, debiendo retirar los objetos defectuosos y reponerlos sin cargo alguno